ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-034- 2025.

(DEFINITIVO)

OBJETO: "ACTUALIZACION DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A PARTIR DE LOS COMPONENTES TÉCNICO, REGULATORIO, FINANCIERO Y AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO DEL GUAMO- DEPARTAMENTO DE TOLIMA DE ACUERDO AL DECRETO 943 DE 2018, RESOLUCIÓN 40150 DEL 03 DE MAYO DE 2024 Y RESOLUCIÓN 40318 DEL 09 DE JULIO DE 2025".

En la Dirección Administrativa de Contratación del Municipio del Guamo- Tolima, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2025, con la presencia de los miembros del Comité Evaluador, la Dra. **YEIMY LILIANA GUTIÉRREZ ARANDA**, Directora Administrativa de Contratación, como delegada para la evaluación jurídica, y **LAURA PATRICIA BERNAL PRECIADO,** Secretaria de Planeación e Infraestructura, como delegado para la evaluación del Componente de Experiencia, Técnico y Económico, procediendo a revisar los requisitos habilitantes y económicos, de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía de la referencia.

LISTA DE OFERENTES:

Se procede a dejar constancia de los proponentes que se presentaron al proceso de la referencia los cuales realizaron entrega de las ofertas de forma digital a través de plataforma SECOP II, se ubicarán en la posición de acuerdo al menor precio ofertado, de la siguiente manera:

POSICION	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	FERNANDO ALBERTO GONZALEZ GUEVARA.	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($39.850.000).

De conformidad con el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*, por tanto, se procederá a evaluar la propuesta en primer orden de acuerdo al valor ofertado en los siguientes términos:

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (JURIDICO)

Teniendo en cuenta el anterior parámetro, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para lo cual se tiene:

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE 1 FERNANDO ALBERTO GONZALEZ GUEVARA. CUMPLE/NO CUMPLE/N/A	FOLIO	OBSERVACIONES
▯ CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	N/A	NINGUNA
▯ CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	-----	-----	-------
PERSONAS JURIDICAS. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	N/A	N/A	
PERSONAS NATURALES. (Copia cedula de ciudadanía)	CUMPLE	N/A	NINGUNA
▯ DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	N/A	-------

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 1703 DE 2002, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 1 LEY 828 DE 2003, ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007, LEY 1562 DE 2012 Y DECRETO 723 DE 2013.	CUMPLE	N/A	NINGUNA
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	N/A	NINGUNA
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE	N/A	NINGUNA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	N/A	NINGUNA
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	N/A	NINGUNA
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	N/A	NINGUNA
LIBRETA MILITAR	CUMPLE	N/A	NINGUNA
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	**CUMPLE**	N/A	El proponente subsana en debida forma.
CERTIFICADO DE NO MORA	**CUMPLE**	N/A	El proponente subsana en debida forma.
HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PÚBLICA	**CUMPLE**	N/A	El proponente subsana en debida forma.
• DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS	CUMPLE	N/A	NINGUNA
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	N/A	NINGUNA

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado: **FERNANDO ALBERTO GONZALEZ GUEVARA.** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.617.198 de Bogotá D.C., se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico, dispuestos en la invitación pública **IPMC-034-2025.**

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	**PROPONENTE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
	FERNANDO ALBERTO GONZALEZ GUEVARA		
	CUMPLE/NO CUMPLE/N/A		
EXPERIENCIA GENERAL: El oferente debe acreditar experiencia general mediante la ejecución de Un (1) contrato suscrito con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto corresponda a consultoría para la ACTUALIZACION	CUMPLE	---	1, El proponente aporta Contrato de Consultoría 013 de 2020. suscrito con EMPRESA DE ACUEDUCTO

DEL MODELO ECONOMICO O DE COSTOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA DETEMRINACION DE TARIFAS y cuyo valor sea igual o superior a dos (02) veces indexado el presupuesto oficial expresado en SMML a la fecha de suscripción.			ALCANTARILLADO Y ASEO MADRID ESP, su objeto corresponde a: REALIZAR EL ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS MAXIMOS ASOCIADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO LUEGO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DETERMINAR EL AJUSTE TARIFARIO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 002 DE 2019. Por un valor de $35.000.000.00. 2, El proponente aporta Contrato N°: 1017-22-112019. suscrito con ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT, su objeto corresponde a: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA PARA APLICAR LA RESOLUCIÓN CREG No 123 del 2011 EN EL MODELO FIANCIERO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No 001-2006-ALCALDIA PARA REMUNERACION DE COSTOS DE ACTIVIDADES SEGUN LO ESTABLECIDO POR LA COMISION REGULADORA ASI MISMO REESTRUCTURAR Y REFORMULAR INTEGRALMENTE EL
▯ **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El oferente debe acreditar experiencia especifica mediante la ejecución de Un (1) contrato suscrito con entidades públicas cuyo objeto corresponda a consultoría, y/o asesoría para la ACTUALIZACION Y/O REFORMULACION DEL MODELO ECONOMICO EN CONTRATOS DE CONCESION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A PARTIR DE LOS COMPONENTES JURIDICO, TÉCNICO, REGULATORIO Y FINANCIERO y cuyo valor sea igual o superior a dos (02) veces indexado el presupuesto oficial expresado en SMML a la fecha de suscripción.	CUMPLE	---	

			MODELO ECONOMICO PARA ESTABLECER TODOS LOS RUBROS Y/O CONCEPTOS DE INGRESOS Y EGRESOS INHERENTES AL MODELO FINANCIERO DEL CONTRATO. Por un valor de $63,000,000.00

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado: **FERNANDO ALBERTO GONZALEZ GUEVARA.** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 79.617.198 de Bogotá D.C., se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de experiencia, dispuestos en la invitación pública **IPMC-034-2025.**

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE INDOLE TECNICO.

REQUISITOS HABILITANTES DE INDOLE TECNICO	**PROPONENTE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
	FERNANDO ALBERTO GONZALEZ GUEVARA.		
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	**CUMPLE/NO CUMPLE/N/A**		
A. PROFESIONAL EN ASPECTOS FINANCIEROS Y AMBIENTALES.	**CUMPLE**	N/A	El proponente subsana en debida forma. El Proponente aporta información del Economista JUAN DAVID MARULANDA ARISTIZÁBAL. Con una experiencia profesional de 26 años contados desde el otorgamiento del título, y de acuerdo al certificado aportado y conforme al objeto de la empresa ..."El objeto del Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA- es la ejecución de obras de interés público por el sistema de contribución de valorización en el Municipio de Manizales, previos los trámites legales a que haya lugar; igualmente, prestará el servicio de alumbrado público, pudiendo para ello administrar, operar, comercializar, mantener, expandir, reponer , facturar, recaudar y en general ejecutar todo tipo de operaciones que tiendan a la prestación del servicio y mantenimiento de la red de alumbrado público en el área de influencia y en cualquiera otra fuera de su actual jurisdicción; así mismo, se encargará del diseño, comercialización, mantenimiento y ejecución del alumbrado navideño. INVAMA podrá prestar asesoría en materias relacionadas con su objeto social a otros municipios o entidades públicas"... por lo tanto se verifica que el profesional ha participado en el sector de la infraestructura eléctrica y prestación del servicio de alumbrado público.
B. PROFESIONAL EN ASPECTOS TECNICOS	CUMPLE	---	El Proponente se postula para este cargo como Ingeniero Industrial. Con una experiencia profesional de 26 años contados desde el otorgamiento del título, aporta soportes para acreditar su experiencia especifica, cumpliendo con este requisito.
El proponente deberá adjuntar en su oferta el FORMATO No. 6 – ANEXO TECNICO diligenciado y firmado	CUMPLE	---	NINGUNA

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado: **FERNANDO ALBERTO GONZALEZ GUEVARA.** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 79.617.198 de Bogotá D.C., se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes técnicos, dispuestos en la invitación pública **IPMC-034-2025.**

4. **VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS:**

El proponente aporta formato 2 cuadro de propuesta económica, el cual cumple con todos los ítems, unidades y las cantidades establecidas por la entidad en el **ANEXO CUADRO DE PROPUESTA ECONOMICA**.

En la aclaración solicitada al proponente en su oportunidad de subsanación el proponente aporta Análisis de Precios Unitarios con resultados cerrado a cero (0,0) decimales, los cuales una vez consignados en el Anexo Económico nos arroja los siguientes resultados:

Nº	PROPONENTE	VALOR CONSIGNADO EN EL FORMATO 2	VALOR CORREGIDO	HABIL SI/NO
1	**FERNANDO ALBERTO GONZALEZ GUEVARA.**	$39.850.000	No requiere corrección.	**SI**

RESUMEN DE LA EVALUACION:

NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA
FERNANDO ALBERTO GONZALEZ GUEVARA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

RESULTADO DE LA EVALUACION:

- **PROPONENTE 1. FERNANDO ALBERTO GONZALEZ GUEVARA.** Cumplió con los requisitos señalados en la Invitación, obtiene calificación de **HABIL.**

CONCLUSIÓN EVALUACION:

La comisión de evaluación sugiere al Señor Alcalde Municipal como Ordenador del Gasto adjudicar al Oferente **FERNANDO ALBERTO GONZALEZ GUEVARA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **79.617.198 de Bogotá D.C**., ya que se encuentra habilitado y en primer orden de elegibilidad, por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($39.850.000).**

El Comité Evaluador:

ORIGINAL FIRMADO
YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación
Evaluador Componente Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
LAURA PATRICIA BERNAL PRECIADO.
Secretaria de Planeación e Infraestructura.
Evaluador Componente de Experiencia, Técnico y Económico

Digito: Braihan Felipe Castiblanco Guzmán – Contratista Dirección Administrativa de Contratación